

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se tramitan en este Juzgado, a instancia del Procurador don Antonio Navarro Flórez, en nombre de don Francisco García París, contra don José García Gil y don Alberto Balmaseda Guerrero, para la efectividad de un préstamo de cuatrocientas mil pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez de la finca hipotecada cuya descripción es la siguiente:

En Madrid.—Solar en término municipal de Madrid, antes Vallecas, al sitio de Las Erillas, con fachada a la calle de Tomás Esteban.

Linda por su prente, en línea de once metros cincuenta centímetros, con dicha calle; por la derecha, entrando, en línea de cinco metros sesenta y tres centímetros, con casa y solar de don José Alonso, y en línea de siete metros noventa y ocho centímetros, con casa número 30 de la calle de Juana Elorza; por la izquierda, en línea de quince metros setenta centímetros, con solar de don Luis Montero López, y por el fondo o testero, en línea de dieciséis metros treinta centímetros, con doña Eulalia López.

Comprende una superficie de doscientos veinticuatro metros seis decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil ochocientos ochenta y seis pies cuadrados.

Sobre la descrita finca, que es actualmente la señalada con el número 9 de la calle de Tomás Esteban, existe construido un bloque de viviendas compuesto de dos cuerpos; uno exterior y otro interior, el primero consta de tres plantas destinadas a viviendas en número de seis, dos en planta baja y cuatro en las plantas superiores, con una superficie total edificada en todas plantas de trescientos doce metros cuadrados con sesenta y tres decímetros. El cuerpo inferior consta de cinco plantas distribuidas en cinco viviendas por planta, o sean veinticinco viviendas, con una superficie total edificada de ciento setenta y cinco metros cuadrados por planta.

La referida edificación se halla actualmente habitada por inquilinos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, tomo 409 de Vallecas, folio 132, inscripción primera, finca número 25.356.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día 27 de julio próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seiscientos mil pesetas (600.000 ptas.), equivalente al setenta y cinco por ciento de la que sirvió de tipo en la primera subasta, y no se admitirán posturas inferiores a esa cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en

la Caja General de Depósitos el diez por ciento en efectivo de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del mencionado artículo 131 estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como las cargas anteriores y las preferentes al crédito del demandante, si las hubiere, las cuales quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y quedando, por tanto, subrogados en la responsabilidad de los mismos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la celebración de la subasta, se expide el presente en Madrid a 26 de mayo de 1962.—El Secretario, Acisclo Torrecilla Perea.—El Juez de Primera Instancia, Luis Cabrerizo Botija.—5.698.

SAN SEBASTIAN

Don Luis de la Torre Arredondo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 21 de 1952, seguido por el delito de introducción y tráfico de moneda falsa, contra otros y Pedro Aristi Beracierto, en cuya pieza he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días con la baja del 25 por 100 del valor de tasación los inmuebles embargados consistentes en lo siguiente:

Casa sita en la villa de Zarauz, a la calle de San Francisco, número 18, se compone de entresuelo, tres pisos, desván, tejavana y terreno destinado en parte a huerta, estando cercada al Este, Sur y Norte con pared que pertenece también a la finca por estar construida sobre terreno de la misma; mide la casa propiamente dicha ciento cuarenta y siete metros ochenta centímetros cuadrados, el terreno que tiene por la parte Este de la casa, sesenta y cuatro metros diez centímetros, y el del frente, veintitrés metros cincuenta centímetros, haciendo un total de doscientos noventa metros cuadrados; linda todo el frente con la calle de San Francisco; izquierda, entrando, con terrenos de don José Guereca, herederos de don Francisco Arillaga y los de don Vicente Uranga; espalda, con vía férrea del ferrocarril de Bilbao a San Sebastián, y derecha, con carretera al lavadero público y vía férrea.

Valorada en 400.000 pesetas.

Finca urbana número 22 de la misma calle de San Francisco, de Zarauz, que figura como terreno huerta, sito en el arrabal del Oriente de la villa de Zarauz, mide cuatrocientos veinte metros cuadrados; linda por el Norte, huerta de Justo Azpiazu; Sur, finca de Pedro Aristi; Este, la de don Antonio Uranga, y Oeste, hermanos Uranga. Sobre esta finca se alza un edificio destinado a fábrica, de treinta y cinco metros de largo por nueve con ochenta de ancho, y que tiene bajo y pri-

mero; y linda al Norte, con finca de Justo Azpiazu; Oeste, la de Uranga hermanos; Este, pasillo propio de un metro de ancho, y Sur, terreno propio de tres metros y treinta y cinco centímetros de anchura para callejón.

Valorada en 350.000 pesetas.

Tercera parte del terreno sembrado ribera, de nueve áreas veinticinco centiáreas en jurisdicción de Zarauz, confinando por Norte con regata de Astaabi; por Oriente, herederos de don José Francisco Arbestáin; por Mediodía con camino carretil, y por Poniente con el de don José Echave, hoy de «Aristi y Compañía».

Valorado en 13.333,20 pesetas.

Cuarta parte del negocio «Dulces Gal», establecido en la calle de San Francisco, de Zarauz, valorado en 160.000 pesetas.

Importe total: Noviecintas veintitrés mil trescientas treinta y tres pesetas y veinte céntimos.

Para la celebración del remate se han señalado las once horas del día 10 de julio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se hace saber a los posibles licitadores lo siguiente:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que la certificación del Registro que suple los títulos de propiedad se halla de manifiesto en Secretaría, y que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes preferentes y los anteriores, si los hubiere, continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en San Sebastián a 6 de junio de 1962.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—El Juez de Primera Instancia, Luis de la Torre Arredondo.—3.261.

EDICTOS

Juzgados Civiles

Don Ricardo Alcaide Alonso, Juez de Instrucción de esta ciudad y Partido de Ecija.

Por el presente se llama al súbdito holandés Willen Friedik van der Vliet, de veinticinco años, vecino de Amsterdam en calle Rivierenlaan, 242, para que comparezca ante este Juzgado en unión de dos individuos de su misma nacionalidad que le acompañaban el 28 de mayo último en el coche matrícula TK-40-64, cuando le fueron sustraídos del mismo varias ropas y efectos y una cantidad en billetes y del expresado coche, que se encontraba aparcado en el kilómetro 470 de la carretera general Madrid-Cádiz, en término de La Luisiana, y con el fin de que todos ellos presten declaración en el sumario que con tal motivo se sigue con el número 75/62. A la vez se hace saber a Willen Friedik van der Vliet el derecho que le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para mostrarse parte en dicho sumario.

Dado en Ecija, a 3 de junio de 1962.—El Secretario (ilegible).—El Juez.—2.155.